



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.372.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo expresa su voluntad que, Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la/s Secretaria/s que corresponda/n INFORME/N sobre la "Obra de pavimentación de 130 cuadras" facultadas a ejecutar por Ordenanza 4960, la composición del costo de m2 de cada una de las calles enunciadas en los artículos 1º y 2º de dicha ordenanza.

(Exp. C.M. N.º 08985-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los cuatro días del
mes de octubre del año dos mil
dieciocho.....

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela